

FOTOLIBRO <40

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid considera el apoyo a las artes visuales como una de las prioridades de su política cultural. Facilitar la movilidad, la formación y el acceso al mundo profesional de los jóvenes artistas y fomentar la promoción y visibilidad de su trabajo son los dos pilares fundamentales de esta política.

Para ello, dicha Consejería, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, dentro de sus políticas y líneas de trabajo en torno a las artes visuales y la fotografía, desarrolla un amplio programa de exposiciones, proyectos y actividades que tienen por objeto difundir la obra tanto de los grandes maestros de la fotografía como de los creadores emergentes y media carrera, fomentar el acceso y conocimiento del público de las distintas manifestaciones y tendencias en torno al hecho fotográfico, favorecer el debate y el estudio sobre la producción fotográfica y dinamizar el contexto artístico de la Comunidad de Madrid.

Dadas las dificultades con las que se suelen encontrar los jóvenes fotógrafos para realizar publicaciones de sus obras en formato libro, la Dirección General de Promoción Cultural convoca la I Edición de FOTOLIBRO <40 para la selección de un proyecto fotográfico con el que editar una publicación de referencia de dicho trabajo, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Objeto

FOTOLIBRO <40 es un certamen que tiene por objeto apoyar y promocionar la joven fotografía de autor española a través de la edición de un libro de referencia con el proyecto ganador, cuya edición y publicación realizará la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA.- Participantes

Podrá participar cualquier fotógrafo o colectivo de nacionalidad española que no haya cumplido los cuarenta años al cierre de la convocatoria. En el caso de los colectivos, al menos el 50 por ciento de sus miembros deberá reunir este requisito y deberán designar un representante o interlocutor para relacionarse con la Administración. El artista deberá ser el único propietario de los derechos de autor de la obra.

TERCERA.- Requisitos de los trabajos

El tema de los trabajos presentados será libre. Así mismo, los trabajos deberán ser inéditos, sin que hayan sido publicados en formato libro con anterioridad.

CUARTA.- Publicación

La Comunidad de Madrid realizará la edición y publicación del trabajo seleccionado en colaboración con una editorial de referencia en la edición y publicación de libros y catálogos de fotografía.

La editorial pondrá todos sus medios para la publicación del libro. Así, se hará cargo de los trabajos de edición, diseño, preimpresión, impresión, distribución y difusión del fotolibro.

La publicación del proyecto ganador tendrá lugar como máximo, en Junio de 2018.

QUINTA.- Documentación

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia de D.N.I. o pasaporte.
- Dossier con una breve explicación del proyecto e imágenes de las obras y Curriculum Vitae del fotógrafo. Los documentos -escritos o de imágenes- deberán presentarse todos en formato PDF para su consulta directa (no se recomienda incluir links a webs o blogs del autor o de otros sitios web de referencia).

- Una serie de fotografías suficientemente explicativa del proyecto en formato jpg y con una resolución de 1500 x 2000 píxeles aprox. y 72 dpi.
- El dossier completo se podrá enviar por wetransfer o dropbox a la dirección: fotolibro40@gmail.com
- No se aceptarán maquetas físicas, pero en caso de que algún participante tenga ya una maqueta desarrollada podrá adjuntar a la documentación el PDF con imágenes de la misma y sus elementos de diseño (portada, contraportada, lomos, alguna página, fundas, cubiertas, separapáginas y/o cualquier otro elemento añadido). Así mismo deberá indicar sus datos técnicos (medidas y acabados). El hecho de que el proyecto presentado al concurso incluya una maqueta no implicará una mayor consideración del mismo por parte del jurado. La maqueta (en caso de presentarse y resultar premiada) podrá ser trabajada y reconsiderada por el equipo editorial con el consenso del autor. El equipo editorial no está obligado a publicar la maqueta tal cual ha sido presentada y/o planteada exactamente en el dossier.
- Los participantes garantizarán que, en caso de ser seleccionados, entregarán todas las imágenes que compongan la publicación en formato TIFF, ancho mínimo de 30 cm y 300 dpi.

SEXTA.- Jurado

La convocatoria será resuelta por un jurado formado por el titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes; la titular de la Dirección General de Promoción Cultural; el titular de la Subdirección General de Bellas Artes; el asesor de Arte de la Comunidad de Madrid; y tres profesionales independientes de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía. Asimismo, participará con voz, pero sin voto, un representante de la editorial colaboradora.

El jurado decidirá la propuesta ganadora teniendo en cuenta la calidad del proyecto, sus posibilidades narrativas y su adecuación para la realización de la publicación.

SÉPTIMA.- Plazo de presentación y envío de documentación:

El plazo de presentación de los proyectos será desde el día siguiente a su publicación en la web de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, hasta el 14 de enero de 2018.

El anuncio del ganador se comunicará antes del día 19 de marzo de 2018.

OCTAVA.- Derechos de comunicación pública

El autor del proyecto seleccionado cederá a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid los derechos de comunicación pública de la obra con fines promocionales.

NOVENA.- Entrega de ejemplares

La Comunidad de Madrid entregará al ganador el 10% de ejemplares de la edición. Estos ejemplares no podrán venderse y tendrán como fin la difusión y comunicación del trabajo del fotógrafo.

DÉCIMA.- Aceptación de bases

La participación en esta edición de FOTOLIBRO <40 supone la total aceptación de sus bases.